

CORRECCIÓN DE ERRORES de las modificaciones concedidas en diversos proyectos de inversión y programas de acción social aprobados para su financiación con los recursos del Fondo Estatal para la Sostenibilidad y el Empleo, aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009 de 26 de octubre.

Como consecuencia de los errores producidos en la tramitación de la renuncia y nueva solicitud de financiación con cargo al Fondo Estatal para la Sostenibilidad y el Empleo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común, en los términos expresados en el siguiente Anexo, se procede a corregir el destino de la financiación concedida.

ANEXO-CORRECCIÓN DE ERRORES.

Fecha de Resolución	Ayuntamiento	Proyecto del que desiste	Nº	Corrección de Error. Proyecto al que se destina la financiación			
17/12/2010	Caratunas (Granada)	MEJORA DEL CONSULTORIO MEDICO.	18538	Donde dice	GASTO SOCIAL PARQUE BIOSALUDABLE	Debe decir	ADECUACION DE ALMACEN DE POLIDEPORTIVO- BIOSALUDABLE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Asimismo y de conformidad con el art. 10.7 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, se autoriza al Ayuntamiento de Caratunas (Granada) a ejecutar directamente la obra "Adecuación de Almacén de Polideportivo-Biosaludable e instalación de equipamiento".

Madrid, 28 de Diciembre de 2010
EL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

Gaspar Zarrías Arévalo